



Tepatitlán
Gobierno Municipal

Oficio No. 096/CONTA/2015-2018

Dependencia: Finanzas-Contabilidad

Asunto: Dictamen

UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

LIC. JESSICA PADILLA MUÑOZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle lo siguiente:

De conformidad con el Art. 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sólo los entes públicos municipales descentralizados o fideicomisos, están obligados a remitir a la Auditoría Superior del Estado antes del día 30 de junio sus estados financieros dictaminados. Por lo anterior el Municipio de Tepatitlán no se encuentra en éste supuesto.


Si eventualmente, la administración municipal tomara la decisión de que los estados financieros fueran auditados, se le hará saber oportunamente para que el resultado sea publicado.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Tepatitlán de Morelos Jalisco, a 21 de diciembre 2017


L.C.P. LOURDES CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

c.c.p. Archivo
FIR/cri

Palacio Municipal
Av. Hidalgo #45,
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx

